

MENDOZA, 4 SEP 2013

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 3305/13 en el que consta el pedido de adscripción de la alumna Constanza Victoria BONET a la cátedra "Tipografía II Editorial", en las Carreras de Proyectos de Diseño.

CONSIDERANDO:

Que la alumna BONET cumplió con los requisitos establecidos por la ordenanza Nº 9/09-C.D. sobre Reglamento de Adscripción de Alumnos.

El informe positivo de la Profesora Titular de la cátedra y la opinión de Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la adscripción realizada por la alumna Constanza Victoria BONET (Registro Nº 19.501 - D.N.I. Nº 31.029.033) en la cátedra "Tipografía II Editorial", en las Carreras de Proyectos de Diseño, durante el ciclo lectivo 2013, autorizada por resolución Nº 364/13-F.A.D.

ARTÍCULO 2º.- Otorgar a la interesada el certificado de aprobación correspondiente a su adscripción.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN Nº 5 6 7

F. A. ecm.

Téc. Univ. MARIANA SANTOS a/c Direccion General Administrativa

MARDO TASC Prof. ARTURO E SECRETAR O ACADEMICO LOS BRAJAK